

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, S. A. I. y R. la Serma. Sra. Archiduquesa Isabel y las Serenísimas Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

RELACION de las licencias de uso de arma y caza expedidas por este Gobierno durante el mes de Noviembre próximo pasado.

BENIFALLET.

Licencias para uso de arma.

- D. Agustin Morales.
- » Juan Bertran.

IRLAS.

Licencias para uso de arma.

- D. Lorenzo Mestre.

GRATALLOPS.

Licencias para uso de arma.

- D. José Abelló.

TORREDEMBARRA.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Gras.

TORTOSA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Vilagrassa.
- » Enrique Fabregat.
- » Jaime Blanch.
- » José Cardona.
- » Benito Audí.
- » Francisco Mauri.
- » Manuel Bau.
- » Lorenzo Domenech.
- » Francisco Colomé.
- » Juan Ballesté.
- » Miguel Franquet.
- » Antonio Audí.
- » José Audí.
- » Mariano Forés.
- » Ignacio Subirats.
- » Ignacio de Ramón.
- » Antonio Sebastián.
- » Domingo Pallarés.

D. Juan Espuny.

- » José Roig.
- » Agustin Tomás.
- » José Fabra.
- » Rafael Grau.
- » Juan Fortuny.
- » Domingo Audí.
- » Juan Martínez.
- » Domingo Grau.
- » Mariano Voltes.
- » Felipe Ascot.
- » Juan García.
- » Juan Prats.
- » Blás Estrada.
- » Joaquin Valldeperas.
- » Jaime Estrany.
- » Tomás Andreu.
- » Isidro Andreu.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Lorenzo Fernandez.
- » Ramon Subirats.

MONTROIG.

Licencias para uso de arma.

- D. Enrique Olivé.

LA NOU.

Licencias para uso de arma.

- D. Antonio Recasens.
- » Ramon Dalmau.
- » Juan Plana.

VALLS.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Aldabó.
- » José Miguel Batet.
- » Juan Suñé.
- » Joaquin Roca.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Eduardo Ollé.

VILARRODONA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Grogué.

RIUDECOLS.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Toldrá.
- » José Mestre.
- » Ramon Salvat.
- » Rosendo Tormes.

REUS.

Licencias para uso de arma.

- D. Tomás Gual.
- » José Inglés.
- » Pedro Vidiella.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Ramon Aragonés.
- » Jaime Ramon Barrufet.
- » Juan Valldeperas.
- » Pedro Sassalle.

SELVA.

Licencias para uso de arma.

- D. Andrés Blanch.
- » Pedro Masdeu.
- » José Roig.
- » Antonio Nollas.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Masdeu.
- » José Roig.
- » Eusebio Masdeu.

SANTA BÁRBARA.

Licencias para uso de arma.

- D. Joaquin Monllau.
- » José Sola.
- » Baldomero Arasa.
- » José Farnós.
- » Francisco Barbará.
- » Agustin Ferrer.
- » Roque Murcia.
- » Agustin Polo.
- » Francisco Balagué.
- » José Arasa.
- » Francisco Monllau.
- » Antonio Plá.
- » José Plá.
- » Leon Sangas.
- » Pedro Queral.
- » Daniel Queral.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Arasa.
- » Joaquin Arasa.

TARRAGONA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Sanromá.
- » José Monté.
- » Pablo María Balart.
- » Nicasio Mogé.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Luis Cavagliani.
- » Daniel Figuerola.
- » Ramon Gay.

RIBA.

Licencias para uso de arma.

- D. Cándido Tomás.

MORELL.

Licencias para uso de arma.

- D. Ambrosio Barbará.
- » Próspero Gurí.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José M.^a Santamaría.

TORRE DEL ESPANOL.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Sans.
- » Ramon Vilás.

ROCAFORT DE QUERALT.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Bonet.

VENDRELL.

Licencias para uso de arma.

- D. José Nin.
- » Pedro Giró.
- » Rafael Fusté.

GARCÍA.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Farragó.
- » Jaime Torné.

BOT.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Pons.
- » Antonio Mullet.
- » Antonio Vidal.

PORRERA.

Licencias para uso de arma.

- D. Baltasar Rabascall.

AMPOSTA.

Licencias para uso de arma.

- D. Manuel Sabaté.
- » Rafael Ferré.
- » José Rius.
- » Juan Homedes.
- » Miguel Bel.
- » Juan Reverté.
- » José Montaner.
- » Mariano Collet.
- » Francisco Esquerre.
- » Manuel Pallarés.
- » Rafael Subirats.
- » Jaime Baiges.

CASERAS.

Licencias para uso de arma.

- D. Manuel Galcerá.

BENISANET.

Licencias para uso de arma.

- D. Agustin Garrell.
- » Carlos Vinaixa.
- » José Miró.

ROQUETAS.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Baiges.
- » Joaquin Arasa.
- » Juan Baiges.
- » Jacinto Solé.
- » Ramon Blanch.
- » José Blanch.
- » Jaime Marques.
- » Bautista Valls.
- » José Eixemeno.
- » José Cardona.

PERELLÓ.

Licencias para uso de arma.

- D. Tomás Pallarés.
- » Juan Pallarés.
- » Pedro Pallarés.
- » Salvador Llaó.
- » Juan Barberá.

FALSÉT.

Licencias para uso de arma.

- D. Pedro Pagés.
- » Pablo Pelliser.

LLOÁ.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Abelló.
- » Miguel Escoda.

ESPLUGA DE FRANCOLÍ.

Licencias para uso de arma.

- D. Pascual Damanich.

Licencias para uso de arma y para cazar

D. Manuel Vidal.

VANDELLÓS.

Licencias para uso de arma.

D. Pablo Gil.

GINESTAR.

Licencias para uso de arma.

D. Antonio Algueró.
» Juan Domenech.

PINELL.

Licencias para uso de arma.

D. Ramon Alcon.
» Francisco Serres.

MIRAVET.

Licencias para uso de arma.

D. Tomás Canals.
» Bautista Papaseit.

SECUITA.

Licencias para uso de arma.

D. José Mallafre.

Licencias para uso de arma y para cazar

D. José Masgoret.

GALERA.

Licencias para uso de arma.

D. Vicente Balach.
» Joaquin Rodriguez.
» José Ceryet.
» Bautista Tomás.
» Vicente Tomás.
» Francisco Muñoz.
» Mariano Sabaté.

MAS DE BARBERANS.

Licencias para uso de arma.

D. Francisco Ferré.

ULLDECONA.

Licencias para uso de arma.

D. Víctor Roig.
» Agapito Balada.
» Agustín Esteve.
» Luis Bel.
» Ruperto Nadal.
» Tomás Cartel.
» Lucas Muñoz.
» Antonio Tonda.
» Joaquin Reverté.
» Lucas Torres.
» José Reverter.
» Juan Anoll.
» Adolfo Marin.
» José Torren.

Licencia para uso de arma y para cazar

D. Pascual Castell.

ARNES.

Licencias para uso de arma.

D. José Puvill.
» Felipe Puvill.
» Estéban Pegueroles.
» Gil Fernandez.
» Eusebio Papaseit.
» Vicente Lampart.
» Miguel Solé.

VILANOVA DE ESCORNALBOU.

Licencias para uso de arma.

D. Miguel Ferré.
» José Balsells.

VINEBRE.

Licencias para uso de arma.

D. Luis Fortuny.

BATEA.

Licencias para uso de arma.

D. Francisco Domingo Trilla.

PASANANT.

Licencias para uso de arma.

D. Antonio Marimon.

CHERTA.

Licencias para uso de arma.

D. Martín Cortiella.

GRACIA (BARCELONA).

Licencias para uso de arma.

D. José Antonio Cruelles.

CORBERA.

Licencias para uso de arma.

D. Francisco Papaseit.
» Valero Albares.
» Pedro Clua.

RODONÁ.

Licencias para uso de arma.

D. Ramon Puig.

VILLALBA.

Licencias para uso de arma.

D. José Bada.

FREGINALS.

Licencias para uso de arma.

D. José Miralles.

MASDENVERGE.

Licencias para uso de arma.

D. Juan Roig.

POBLA DE MAFUMET.

Licencias para uso de arma.

D. Pablo Cañellas.

GARIDELLS.

Licencias para uso de arma.

D. Francisco Palau.

VILAPLANA.

Licencias para uso de arma.

D. Juan Martí.
» Carlos Salvat.

ASCÓ.

Licencias para uso de arma.

D. Francisco Masip.

VILABELLA.

Licencias para uso de arma.

D. Pablo Vives.
» Pedro Aguadé.

NULLES.

Licencias para uso de arma.

D. Juan Aubia.

FLIX.

Licencias para uso de arma.

D. Ramon Ferruz.

FIGUERA.

Licencias para uso de arma.

D. José Pedreny.

POBOLEDA.

Licencias para uso de arma.

D. Miguel Borrás.
» Domingo Domenech.

RIUDOMS.

Licencias para uso de arma y para cazar

D. Antonio Socías.

ALTAFULLA.

Licencias para uso de arma y para cazar

D. José Buronat.

ALMOSTER.

Licencias para uso de arma y para cazar

D. José Llevat.

ALBIÑANA.

Licencias para uso de arma y para cazar

D. José Rosell.

Tarragona 1.º de Diciembre de 1879.
—El Gobernador, José María Diaz.

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por el Ayuntamiento de SENANT durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre últimos.

Día 3 de Agosto.—Se reúne el Ayuntamiento á las nueve de la noche, con el objeto de atender á las reclamaciones de agravio que tuviesen

que hacer los contribuyentes al reparto de la contribucion de consumos de este pueblo, correspondiente al presente año económico, y no se presentó reclamacion alguna.

Día 10.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento y mayores contribuyentes acuerdan que es necesario una recana de las tierras de este término municipal por ser de mucha utilidad para el vecindario.

Día 10.—Se acuerda el nombramiento del Concejal D. Francisco Vives Vilamajó para vocal de la Junta local de instruccion primaria de este pueblo.

Día 17.—Se han revisado y aprobado las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al año económico de 1866 á 1867, que el Sr. Alcalde de aquel año presentó para su examen y censura.

Día 24.—Se acuerda que se den los nombres de los viticultores de este término municipal con expresion de las hectáreas, áreas y centiáreas de los viñedos que cultivan, por haberlo reclamado la Excmá. Comision provincial.

Día 31.—El Sr. Presidente manifestó que por el presente no habia ningun asunto de interés de que ocuparse, facultando al Secretario para que firme el acta.

Día 10 de Setiembre.—Se acuerda la instalacion de la Junta local de instruccion primaria de este pueblo compuesta del Sr. Alcalde Presidente, y de los padres de familia á D. Jaime Monné Pellisa, D. José Vallverdú Torres y D. Ramon Ferré Prats, nombrados por el Sr. Gobernador, y del Concejal D. Francisco Vives Vilamajó.

Día 14.—Se acuerda entre el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, que el Perito agrónomo D. José Mayné Roig recane las heredades de este término municipal, clasifique las fincas rústicas y urbanas, forme el libro de apeo, y llenar el libro de amillaramiento, con arreglo al Reglamento vigente.

Día 21.—Reunido el Ayuntamiento y Junta pericial con objeto de revisar las cuentas municipales de este pueblo correspondientes á los años económicos de 1869 á 70, 1870 á 71, 1871 á 72, 1872 á 73, 1873 á 74, 1874 á 75, 1875 á 76 y 1876 á 77, que los respectivos Alcaldes de aquellos años entregaron á esta Secretaría en tiempo oportuno, y examinadas con aquel detenimiento que de si exigen documentos de semejanza naturaleza, despues de una razonada discusion, acordaron los reparos convenientes, y con su informe remitirlas al Sr. Gobernador de la provincia.

Día 28.—Se acuerda la composicion de los caminos vecinales de este término municipal por el mal estado en que se encuentran, y que cada vecino y caballerías contribuya con tres jornadas de prestacion personal.

Día 5 de Octubre.—No hubo sesion por la festividad del dia.

Día 12.—Se acuerda que se remita á la autoridad que lo reclama, una certificacion del personal sobre sueldos y asignaciones consignado en el presupuesto municipal de este pueblo correspondiente al año económico de 1878 á 79.

Día 19.—Se acuerda que se remitan por duplicado al Sr. Administrador económico de la provincia los resúmenes del presupuesto municipal aprobado para el año actual.

Día 26.—El Sr. Alcalde hace presente que el Gobierno escita á los Ayuntamientos que hagan algun donativo para alivio de los desgraciados habitantes de las vegas de Lorca, Murcia, Almería y Orihuela, y el Ayuntamiento acuerda serle sensible

el no poder aliviar á sus hermanos por falta de fondos.

Senant 28 de Noviembre de 1879.
—El Alcalde, Ramon Vallverdú.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2614.

Don José Perol Burgos, Teniente Coronel graduado, Capitan Ayudante del primer Batallon del Regimiento infanteria de Filipinas, número cincuenta y dos.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la primera compañía de de este Batallon y Regimiento Francisco Pedret Planchadell, á quien estoy sumariando por el delito de segunda desercion, cometida el dia veinte y uno de Octubre del año actual;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al referido soldado, señalándole la guardia de prevencion del Cuartel de Atarazanas, donde deberá presentarse á dar sus descargos, dentro del término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, y de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Barcelona veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.— José Perol.

Núm. 2615.

Don Enrique Marzo y Diaz Valdivielso, Comandante del Batallon Reserva de Figueras, número sesenta y uno, y Fiscal de la Capitanía General de Cataluña.

Ignorándose el paradero de José Escoté Martí, hijo de Mariano y de María, natural de Reus, de oficio cubero, y soldado que fué del Batallon Reserva de Tortosa, número ciento, en el cual fué baja como licenciado absoluto por cumplido, á quien se instruye sumaria en averiguacion del destino dado á la cantidad de doscientas setenta y seis pesetas importe de una libranza de Magdalena Crusat que hizo aquel efectiva.

Usando de la jurisdiccion concedida en estos casos por las Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado José Escoté Martí, señalándole las prisiones militares de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos y defensás, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Dado en Barcelona á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Enrique Marzo.—Por mandato del señor Fiscal, Salvador Santa Cruz, Escribano.

ANUNCIOS.

LEY Y REGLAMENTO DE EXPROPIACION forzosa de 10 de Enero y 13 de Junio de 1879.—Se vende en esta imprenta á PESETA Y VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS ejemplar.

LEY DE CAZA.—CUADERNO DE Bolsillo que se vende á DOCE CUARTOS en la imprenta de este periódico.